



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024- 00800729--UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Sra. Melisa DÍAZ ACUÑA, Co-Directora de Plataforma de Introducción a Nuevas Economías (PINE), por la cual solicita se declare de Interés Institucional la realización del "Encuentro Futuros Posibles: Nuevas Economías y Estrategias de Transición", a llevarse a cabo desde el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2024, en el horario aproximado de 9 a 19 hs., en el Pabellón Argentina, UNC, Córdoba, de manera presencial; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro tendrá como objetivos: *explorar 11 Nuevas Economías representadas por pioneros y pioneras de cada propuesta; inspirar con casos, herramientas prácticas y metodologías para pasar a la acción; conectar con personas valiosas que comparten las mismas inquietudes y participar activamente en dinámicas grupales.*

Que **Futuros Posibles** reúne en Córdoba a más de 20 referentes locales e internacionales de algunas de las propuestas que están transformando la economía.

Que los temas presentados se alinean prioritariamente con el ODS 4: Educación de Calidad, el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, el ODS 10: Reducción de las Desigualdades y el ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización del “Encuentro Futuros Posibles: Nuevas Economías y Estrategias de Transición”, a llevarse a cabo desde el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2024, en el horario aproximado de 9 a 19 hs., en el Pabellón Argentina, UNC, Córdoba, de manera presencial. El mismo estará destinado a una gran diversidad de público de Córdoba y todo Latinoamérica, provenientes de multiplicidad de sectores y perfiles. Se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso de los logos Institucionales de la FCA-UNC, en el material de divulgación en caso de considerarse necesario.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Estudiantiles, de Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.